

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2741.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 3 de noviembre de 2008, registrada al nº 1370, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME extr. nº 20, de 22 de noviembre de 2007) a la convocatoria para la provisión en propiedad de veintiuna plazas de Subalternos, Personal Funcionario, Grupo E, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera).

D.ª Mercedes Ruiz Conejo (Funcionaria de Carrera).

D. Juan Galiano Asensio (Funcionario de Carrera).

D. Juan Rueda Lozano (Funcionario de Carrera).

D.ª Celia Porta Rojas (Funcionaria de Carrera).

D.ª M.ª Teresa Sancha López (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

D. Juan Tabernero Gurría (Funcionario de Carrera).

D.ª M.ª Jesús López Gil (Funcionaria de Carrera).

D. Manuel Martínez Ladaga (Funcionario de Carrera).

D. José Fdo. González Esteban (Funcionario de Carrera).

D. Juan José Ortega Castillo (Funcionario de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2742.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 3 de noviembre de 2008, registrada al nº 1371, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para to-